Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/15

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Vicente Rodríguez Arévalos**, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la empresa MOVIMENT TRAIDING S.A., domiciliada en la Avenida Loma Campamento c/ Pirizal, ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. María Isabel Cañete Delgado, con Cédula de Identidad N° 3.598.702, denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA DE CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS FILIAN SAN PEDRO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MODIFICAR LA CLAUSULA N° 5 DEL CONTRATO N° 62/15
VIGENCIA DEL CONTRATO
Donde dice:

El plazo de la vigencia de este contrato será desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre

Debe decir:

10 (diez) días calendario a partir de la firma del contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 18 días del mes diciembre del año 2015.

María Isabel Cañete D.
Representante Legal
"MOVIMENT TRAIDING" S.A.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

María Isabel Cañete
Moviment Traiding S.A.

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador de San Pedro